

INTRODUCCION A LA POLITICA DE ROYER-COLLARD

Por

GUSTAVO FERRARI

1. En un país como Francia que acababa de atravesar las tremendas peripecias de la Revolución y la singular experiencia napoleónica —antítesis y coronamiento de aquélla—, el grupo político de los llamados doctrinarios habrá de insupear una actitud nueva. Pues, como se sabe, aparte su principio general que trataba de conciliar la monarquía legítima francesa con las libertades del régimen representativo, los doctrinarios no estaban atados a ninguna doctrina política determinada. A pesar de su nombre y de su fama, movíanse libremente y con la mayor capacidad de maniobra a través de los hechos y de las circunstancias.

"No se les podía reprochar —declara uno de ellos, Barante— que se obstinaran en sostener doctrinas teóricas. Admitían de buen grado las excepciones, con tal que fuesen indispensables y compatibles con los principios generales"¹. Y Díez del Corral subraya terminantemente que, si bien se mira lo que doctrinario significa, resulta que ser doctrinario consiste precisamente en no tener lo que corrientemente se entiende por doctrina. Si se entiende por doctrina un conjunto de principios y reglas establecidas y aceptadas, resulta, pues, que los doctrinarios merecerían tal nombre justamente por no tener doctrina. "Frente a la parcial inexorabilidad de los principios, los doctrinarios proclamarán un método unificador que necesariamente será insinuante y acomodaticio"².

¹ BARANTE: *La vie politique de Royer-Collard. Ses discours et ses écrits*, 2 tomos, 3^a ed. París, Didier, 1878, t. I, pág. 423.

Las citas que siguen a cada uno de los textos de Royer-Collard reproducidos más adelante, remiten a esta edición de sus obras, los números romanos indican el tomo y los arábigos la página.

² Díez DEL CORRAL: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945, págs. 140 y 141.

Tampoco llegaron nunca a integrar lo que en rigor se llama un partido político. Barante agrega: "Además, los doctrinarios no formaban un partido: su papel político tuvo menos que ver con sus opiniones que con sus hábitos de conversación. Esta sociedad estaba compuesta por algunos hombres de ingenio". Su talento, su versación, sus éxitos de tribuna, pero también su presunción, su altivez, sus sarcasmos que no perdonaban jerarquía ni función alguna, les trajeron la envidia y el rencor de muchos.

Actor e historiador, Guizot también puntualiza en sus memorias que el "partido doctrinario" se formó brusca y espontáneamente, sin una mira premeditada, sin combinaciones anteriores y personales, por el solo imperio de la necesidad del momento, para resistir a un mal urgente, no para hacer prevalecer tal o cual sistema, tal o cual conjunto de ideas, de resoluciones y de designios. Añade Guizot que el partido carecía de carácter especial y sistemático, y que, entre sus componentes, contaba en todos los rangos con hombres de variado origen y condición, allegados de todos los puntos del horizonte social y político. Y el austero historiador calvinista recurre aquí a una vívida imagen: se unían estos hombres distintos como los habitantes de un mismo barrio, sin conocerse, sin haberse nunca visto siquiera, corren para extinguir todos juntos un gran incendio. Para Guizot, el partido doctrinario (al que de buena gana llamaría él *les torpés bourgeois*) se propuso sortear al mismo tiempo los inconvenientes del Antiguo Régimen y los de la Revolución. Mientras aceptaba francamente la nueva sociedad francesa —como resultado de toda su historia, y no sólo de los sucesos de 1789—, trató de fundar su gobierno sobre bases racionales, muy diferentes sin embargo a las teorías en nombre de las cuales se había destruido la vieja sociedad, y a los principios incoherentes usados para reconstruirla. Respondían a una necesidad real y profunda de Francia: pretendían reivindicar a la vez el honor intelectual y el buen orden de la sociedad: regenerar la Revolución y, simultáneamente, clausurarla ³.

2. Pierre-Paul Royer-Collard (1763-1845), el doctrinario por excelencia, fué mirado en más de una ocasión —contra su voluntad— como el jefe y el modelo del grupo. No se busque en él una teoría general abstracta, un sistema perfecto en el papel y más o menos improbable en la realidad. Este es el error básico de la tesis doctoral que Gabriel Remond presentó en 1933 a la Sorbona con el título nada feliz de *Royer-Collard, son essai d'un système politique* ⁴. Porque Royer-Collard, pese a su dogmatismo personal, estaba firmemente prevenido contra el espíritu de sis-

³ Guizot: *Mémoires pour servir à l'histoire de mon temps*, París, 1870, t. I, págs. 115-16 y 136-137.

⁴ París, Librairie du Recueil Sirey, 1933.

tema. Se pregunta al respecto un historiador moderno de la Restauración si del conjunto de sus discursos podría acaso desprenderse un sistema. "Hay en sus razonamientos bastantes grietas. Nadie fué ilógico con más dogmatismo, ni indeciso con más aparente certidumbre. Nadie sobreescribió más en sostener, mediante una armazón fuerte y magnífica, ideas frágiles"².

El campo propio de Royer-Collard es aquél que se extiende entre los hechos y la especulación. No publicó libros, aunque varios de sus discursos se editaron a medida que se pronunciaban en la Cámara; el discurso sobre la libertad de prensa alcanzó, en 1827, el millón de ejemplares. Sus opiniones variaron con el tiempo y con las circunstancias históricas. Esta elasticidad política lo torna incomprendible para los historiadores adscritos a ideologías —de izquierda o derecha— rígidas y cerradas. El profesor Charles-H. Pouthas, por ejemplo, identificado con el Guizot más ideólogo y más hugonote, lo compara así con Royer-Collard: "Tal es la doctrina de Guizot. Hay allí un sistema verdadero, un conjunto coherente, a diferencia de las doctrinas de Royer-Collard que no son sino fragmentos contradictorios con el valor momentáneo de una discusión parlamentaria. Guizot se esforzó por erigir una construcción lógica". Y más adelante: "Hijo de una generación guiada por los acontecimientos, habiendo él mismo recibido de 1814 a 1820 sus ideas de las circunstancias, [Guizot] hizo el esfuerzo de conducirse según teorías para construir un mundo político de acuerdo con un ideal razonado, para elevarse de los hechos al sistema. De su grupo, es el único en merecer, por una doctrina, el nombre de doctrinario: Royer-Collard carece de doctrina, tife de abstracción y elocuencia el oportunismo de conducta; Broglie y Barante, si experimentaron esa necesidad o hallaron los elementos, nada alcanzaron a conformar. La soberanía de la Razón no pertenece, por derecho de autor, sino a Guizot"³. Pero para él.

La misma incompreensión en labios de otro historiador contemporáneo, ubicado en las antipodas políticas: "A los libros, Royer-Collard prefería los discursos parlamentarios, los cuales, al apoyarse en el caso concreto del acontecimiento particular, hacen de él un refugio prudente. Una etiqueta muy cómoda para proteger una teoría general". "Todo, en Royer-Collard, está dominado por la voluntad de transacción, por el dogma del equilibrio"⁴.

² De La Gorce: *La Restauration*, t. I: "Louis XVIII". París, Plon, 1936, pág. 193.

³ Pouthas: *Guizot pendant la Restauration*. París, Plon, 1923, págs. 324 y 329.

⁴ Baccot: *Les idées politiques en France sous la Restauration*. París, Presses Universitaires, 1952, págs. 97 y 101.

Resultan sorprendentes estas acusaciones, entre maléficas y contradictorias, que imputan a Royer-Collard rasgos de los que, justamente, puede preciarse un político auténtico, sobre todo si exhibe al mismo tiempo una intachable vida privada y pública: falta de construcciones lógicas y sistemáticas, "oportunistismo de conducta", adhesión a los hechos concretos, espíritu de transacción, de flexibilidad, de equilibrio. Se tiene la impresión de que, en busca del sumo sacerdote de la Doctrina, las críticas que deliberadamente hemos transcrito en toda su significativa extensión, hubieran topado, oh decepción, con un político práctico. En este sentido, las vistas del profesor español Luis Díez del Corral son mucho más certeras y ecuánimes que las de sus colegas franceses actuales, y su obra es un admirable esfuerzo de reconstrucción histórica. En un artículo más reciente sobre Royer-Collard, el profesor Pouthas propone un juicio sintético menos arbitrario que los suyos anteriores: "Proceeding from a set of more or less abstract principles, he developed a rather flexible working political philosophy and program, around which he rallied a group of like-minded parliamentarians known as the Doctrinaire party"¹.

3. No cabe aquí un análisis a fondo de las ideas religiosas y filosóficas de Royer-Collard, sino sólo una breve indicación sobre el influjo evidente que tuvieron en su pensamiento político. Royer-Collard nació en el seno de una familia de ferviente tradición jansenista y, aunque no participó de los errores de la secta —hay testimonios, por ejemplo, de que rechazaba la teoría de la gracia de Port-Royal—, fué educado en la rigidez y en la severidad que distingulan a esa corriente religiosa. A juicio de Sainte-Beuve, Royer-Collard es un representante póstumo, con un siglo de atraso, de los envarados "Señores" jansenistas; es uno de los últimos ejemplos de esa imponente autoridad moral, acompañada de la más rigurosa moderación, peculiar a los grandes personajes del tiempo de Luis XIV, y que luego se perdió para siempre². Además, aunque Bremond niegue enfáticamente la existencia de un "estilo jansenista" en literatura³, la magnífica prosa de Royer-Collard, que en casi todas nuestras citas hemos intentado traducir, se acerca más al estilo del siglo XVII que al de su época.

El principio de autoridad se conjugaba en los jansenistas con un particular sentido de las libertades, cuya expresión más frecuente afloraba en las actitudes ariasas de la noblesse de robe, a

¹ Pouthas: Artículo Royer-Collard en la "Encyclopædia of the Social Sciences", 12ª ed. New York, Mac Millan, 1937, vol. 13, págs. 432-433.

² Sainte-Beuve: *Port-Royal*, París, NRF, t. II (1934), pág. 602; t. I (1933), págs. 104-105.

³ *Mémoire historique du sentiment religieux en France depuis les guerres de religion jusqu'à nos jours*, París, Bloud & Gay, 1925, t. IV, págs. 3-21.

la que Royer-Collard se incorporó en su juventud. Sainte-Beuve observa que, en lo que toca a la libertad de prensa, Port-Royal habla ya como un liberal de la Restauración, pues se anticipó a la lucha por esa garantía fundamental mediante publicaciones clandestinas. Hostil a la autocracia, así como al viejo espíritu feudal —dice un autor¹¹—, el jansenismo fue como una veleidat de la alta burguesía, la que trató de fundar la vida religiosa y social sobre una mayor disciplina, pero a la vez más impregnada de conciencia. También contribuyó preponderantemente la mentalidad jansenista a la formación de la conciencia burguesa, según lo han probado las notables investigaciones de Groethuyssen, quien muestra cómo el jansenista no está dispuesto sin más a someterse a la autoridad; en su opinión se debe obedecer antes a Dios que al hombre, y no se espanta de tener que emprender la lucha contra las autoridades temporales y espirituales. Pero la autosuficiencia del burgués no sólo lo opone al poderoso, sino también al pobre: he aquí una raíz escasamente explorada del voto censitario, sistema de sufragio defendido por Royer-Collard y por casi todos los doctrinarios.

En cuanto a las ideas filosóficas, es menester subrayar su trascendencia histórica, no tanto por la hondura y la originalidad de la concepción —visiblemente inferior a la de su coetáneo Maine de Biran, el cual, senador del Imperio, suscitó en vida menos consideración como filósofo que Royer-Collard¹²—, cuanto por el hecho innegable de que cambiaron el sesgo de la filosofía vigente en Francia y dieron origen al espiritualismo y a los sistemas eclécticos. En uno de sus primeros escritos, Royer-Collard afirmaba nada menos que

Je me propose de faire voir à quel point la philosophie du dix-huitième siècle avait corrompue à la fois le goût, la morale et la politique (I, 83).

Tenía de la "philosophie" un concepto cercano al de De Maistre. Atacó el sensualismo de los Ideólogos (con una decisión que faltó a Laromiguière), en quienes descubría incluso perversiones estilísticas, precursoras de la anarquía y la revolución... Guizot captó correctamente su inquietud cuando dijo que se trataba de dar a la política una buena filosofía, no por soberana absoluta, sino por "contenir y apuñal" —. *Sur quel se vocatious "idéologues" de*

Royer-Collard no fue puramente teórica sino moralizante, actitud que Taine resume muy bien con estas palabras irónicas: "Il fait la police en philosophie"¹³. Estaba firmemente convencido de

¹¹ BARRISOU: *Mémoires du Grand Siècle*. París, N.R.F., 1948, pág. 120.

¹² Cf. LAGARDE: *Maine de Biran homme politique*. París, La Colombe, 1958.

¹³ Guizot: *Op. cit.*, I, 158.

¹⁴ Taine: *Les philosophes clarifiés du XIXe siècle en France*, 8^o ed. París, Hachette, 1901, cap. II.

que de los errores de la filosofía anterior provenían los estragos sufridos por Francia, y de que Condillac era el antecedente lógico de la tiranía jacobina. Para esta lucha se armó con elementos tomados de Thomas Reid y su filosofía del *common sense* y levantó de este modo una estructura precaria pero momentáneamente eficaz¹⁸.

4. Nadie más lejos que Royer-Collard, según los juicios aludidos más arriba, de la política ideológica, abstracta, divorciada de la realidad. Ya en uno de sus primeros discursos —1797— decía que las abstracciones no son sino métodos del entendimiento, contra los que se subleva la indócil naturaleza de las cosas. Un ejemplo de su opinión alerta frente al peligro de las doctrinas se encuentra en este párrafo tomado de un discurso parlamentario de 1815:

Montesquieu dijo alguna vez: Es aquí donde hay que darse el espectáculo de las cosas humanas. Temo, señores, que un día también la posteridad se dé el espectáculo de una nación que, luego de perecer por culpa de las doctrinas, apenas devuelta milagrosamente a la vida, se cuida de salvar de entre los escombros del edificio social esas mismas doctrinas, cuya explosión acaba de derribarlo, para colocarlas religiosamente otra vez en los cimientos mismos del nuevo edificio que se afana en reconstruir, sin vislumbrar siquiera el peligro cierto de una nueva y próxima explosión (I, 232).

Muchos años más tarde, ya bajo Luis Felipe, en su importante discurso sobre el carácter hereditario de la patria, decía Royer-Collard que, o bien los gobiernos responden a las sociedades donde se asientan,

o bien es preciso concluir que los gobiernos son medios sin conexión alguna con el fin, obras libres del espíritu en las cuales, supuesto un principio cualquiera, la perfección consiste en obtener la más exacta consecuencia del principio, alcáncese o no la meta para la que fue creada. Este modo abstracto de considerar a los gobiernos puede ocupar el ocio de los filósofos, pero no conviene a los espíritus serios.

Y Royer-Collard, siempre preocupado por las relaciones entre constitución escrita y constitución real, compara, a título de ejemplo, la efímera constitución de 1791 con la Carta de 1814:

Ese fue, no vacilo en decirlo, el gran error de la Asamblea Constituyente. La constitución de 1791, como obra lógica, era perfecta; los principios engendraron sus consecuencias.

¹⁸ Cf. SCHMIDT: *Les fragments philosophiques de Royer-Collard*. París, Alcan, 1913.

Librada a la experiencia, no duró un año. Y la Carta de 1814, donde la lógica resulta falseada a cada línea —porque no es sino una serie de transacciones entre épocas y principios contrarios—, la Carta fue la primera en abrir, en señalar la era de los gobiernos representativos. Subsiste, aún en sus modificaciones, porque declara fielmente el estado de nuestra sociedad; durará tanto como ese estado (II, 460).

En otra oportunidad había sostenido que, aunque escrita, la Carta no era "arbitraria como las construcciones sistemáticas del espíritu".

Lo que puede tal vez inducir a confusión es la forma, el atuendo profesoral, con frecuencia pedante, de los discursos de Royer-Collard. Pero es sólo la primera impresión; Barante recuerda que carecía de opiniones absolutas y abstractas y que siempre consideraba las circunstancias, pero que era peculiar a su carácter y a su talento el proceder por dialéctica y deducción. Daba así forma de principio al juicio que se hacía de un hecho o de una situación; su opinión se convertía en una teoría y parecía imponerla de modo absoluto. Estos rasgos conferían a los discursos gran efecto pero, pasado el primer asombro, daban lugar a una discusión de principios⁴⁶.

5. Hemos visto cómo, para Royer-Collard, el gobierno perfecto, químicamente puro, sólo "puede ocupar el ojo de los filósofos; no conviene a los espíritus serios". Edmund Burke había escrito que "las leyes no llegan muy lejos. Constituid el gobierno como os parezca; la mayor parte de él tiene que depender necesariamente del ejercicio de los poderes que se dejan confiados a la prudencia y rectitud de los ministros de Estado. Incluso toda la utilidad y eficacia de las leyes depende de ellos. Sin ellos vuestra comunidad política no pasa de ser un plan trazado sobre el papel; no una constitución activa, viva y eficaz". Ya antes había adelantado que las formas de un gobierno libre y los fines de uno arbitrario no son cosas enteramente incompatibles, para agregar, por fin, que: "Tampoco será imposible para un príncipe encontrar un modo de gobierno y personas que lo dirijan en forma capaz de satisfacer al pueblo en un grado aceptable, sin buscar curiosa y desesperadamente esa armonía abstracta, universal y perfecta que le obligue, al buscarla, a descuidar aquellos medios de lograr la tranquilidad ordinaria que están a su alcance sin necesidad de hacer ninguna investigación"⁴⁷.

El fogoso erudito Dominique Bagge afirma que los doctrina-

⁴⁶ Barante: *Op. cit.*, I, 234; II, 78-79.

⁴⁷ Burke: *Perseverencia sobre la causa del actual descontento*, en "Textos Políticos". México, F.C.E., 1942, págs. 266, 266 y 273.

ricos franceses experimentaron el influjo de Burke¹⁴; y lo mismo presume el actual editor de Tocqueville, J. P. Mayer¹⁵, pero no hay noticias de que Royer-Collard lo haya conocido siquiera como, en cambio, se sabe a ciencia cierta que la versión de Gents, secretario de Metternich, lo hizo accesible a los lectores de lengua alemana. Sin embargo, alentaron en Royer-Collard ideas parecidas a las de Burke, quizás por la común herencia filosófica recibida. Según Barante, "M. Royer-Collard pensaba que el gobierno deliberativo no está sujeto a un mecanismo invariable; no consideraba a los poderes públicos como piezas de ajedrez cuyo funcionamiento está previsto con una exactitud inviolable. No creía que, en conciencia, hubiera obligación de perder la partida cuando la suerte de Francia estuviera en juego"¹⁶.

El mismo Royer-Collard decía:

Todo se vincula entre sí, todo marcha junto, todo es necesario en nuestro Gobierno; nada hay que suprimir o desplazar. Su equilibrio reposa sobre la exacta distribución de las fuerzas en la balanza de la soberanía. Sin duda es trabajoso y no en balde se ha calculado en él la virtud de los hombres. Pero, ¿acaso se espera inventar alguna máquina legislativa que nos dispense de ello? Las constituciones no son tiendas erigidas para el sueño. Los gobiernos, cualesquiera sean, se hallan bajo la ley universal de la Creación; han sido condenados al trabajo: como el labrador, viven del sudor de su frente (II, 28).

La autoridad debe asentarse no sólo sobre los anhelos declarados, sino también sobre los sentimientos, las costumbres, los hábitos, las inclinaciones y hasta los prejuicios de los gobernados. ¿Quién no recuerda aquí la defensa de los prejuicios, llevada a cabo por Burke en su obra más famosa? "Ya veis, señor, que soy lo suficientemente audaz como para confesar en esta edad ilustrada que somos generalmente hombres de sentimientos ínteros; que en vez de prescindir de nuestros viejos prejuicios, los fomentamos en un grado considerable y para mayor vergüenza nuestra los fomentamos porque son prejuicios; y cuanto más han durado y cuanto más generalmente han prevalecido, más los fomentamos"¹⁷.

Este hondo sentido histórico es una de las características del pensamiento político de Royer-Collard; encuéntrase, por ejemplo, en sus discursos una reivindicación del régimen feudal (cít-

¹⁴ Bacon: *Op. cit.*, 103.

¹⁵ Mayer: *Political thought in France*, 3ª ed. Londres, 1936, pág. 11.

¹⁶ Barante: *Op. cit.*, I, 237.

¹⁷ Burke: *Reflexiones sobre la revolución de Francia*, en *op. cit.*, 114.

gen, a sus ojos, de la división de poderes, del juicio por jurados, del noble principio de la lealtad recíproca, de la servidumbre como superación de la esclavitud), y atinadas reflexiones sobre el adelanto que significó para su tiempo.

Un axioma de política empírica:

Nuestra limitada razón necesita de la experiencia para comprender toda la fecundidad de un buen principio, o de uno malo... (I, 231).

Y la pretensión de una política moderada, de orden y de reposo está expresada en este encadenamiento de ideas que parte, naturalmente, del concepto de legitimidad:

Todo esto es indivisible: el Rey, es la legitimidad; la legitimidad, es el orden; el orden, es el reposo; el reposo se obtiene y se conserva por la moderación, virtud eminente que la política toma de la moral, y que no es menos necesaria a la estabilidad de los gobiernos y a la prosperidad de los Estados que a la felicidad de los particulares. La moderación, natural atributo de la legitimidad, constituye, pues, el carácter distintivo de los verdaderos amigos del Rey y de Francia (I, 268-269).

Esta constante apelación a la política de orden y moderación —vinculada, como en Maine de Biran, a la idea de reposo—, frente a la perpetua inestabilidad de Francia, a su horror postrevolucionario por la fiজেza, mientras leyes y legisladores se precipitan uno tras otro en un abismo sin fondo, le hace exclamar:

Basta de ruinas, basta de innovaciones tentadas contra la experiencia; la fatiga general invita al reposo. Los más ignorantes saben demoler; los más hábiles fracasan en reconstruir (II, 470).

Asimismo, la política de intereses encuentra en Royer-Collard una formulación explícita:

En el fondo, la opinión de una nación no debe buscarse, y no se encuentra, ciertamente, sino en sus verdaderos intereses, que la razón ejercitada descubre y la moral proclama. Así es estudiada por los gobiernos prudentes que se ocupan seriamente del bien público. Los intereses son una garantía más segura de la opinión, que la opinión de los intereses (I, 229).

Sobre la fuerza de la necesidad en política, este fragmento es digno de un positivista:

La necesidad impera en el mundo moral así como en el mundo físico. En una época dada, en un cierto estado de la

sociedad, una sola especie de gobierno es posible para un pueblo. Hay, pues, para las instituciones de cada pueblo, principios o condiciones necesarias. Así, la monarquía legítima y la libertad son las condiciones absolutas de nuestro gobierno, porque son las necesidades absolutas de Francia (II, 18).

Y también:

Los gobiernos sufren las situaciones aunque luchen contra ellas, y los más poderosos no son más que los servidores del tiempo y de las circunstancias (II, 101).

Pero la necesidad —“ministro de la Providencia y amo de pueblos y reyes”— no es una regla absoluta e inapelable. El antiguo discípulo de los jansenistas es acérrimo defensor de las libertades políticas y, para defenderlas, necesita de la libertad moral.

La necesidad política, así sea urgente, no dispensa de la justicia; no, el fin, por más santo que sea, no santifica indistintamente a todos los medios (II, 295).

Ahora bien, aunque la política nunca pueda desvincularse del todo de la moral, Royer-Collard descubre un plano peculiar donde ocurren los actos políticos. Dice en una carta:

También yo me siento orgulloso de estar de acuerdo con Ud. en la esfera moral, y en cuanto a la esfera sublunar de los juicios políticos y de las ideas prácticas, no soy tan tímido como Ud.; no temo saber qué diversidad produce la diferencia de nuestros puntos de vista (II, 507).

6. Uno de los expedientes más frecuentes, y más funestos, de la política abstracta consiste en la imitación literal de formas e instituciones exóticas o simplemente extranjeras, sin preguntarse antes si convendrán o no al país donde se pretende injertarlas, o sin molestarse siquiera en adaptarlas y adecuarlas al nuevo ámbito que habrá de recibir las. Una incisiva página de Toynbee, en su *Estudio de la Historia*, describe la epidemia de “anglomanía” —la expresión es suya— que cundió en el mundo occidental durante el siglo xviii. Los pueblos comenzaron a tomar en cuenta la obra de los insulares; un período de anglomanía se instauró. Montesquieu alabó (sin comprenderlo, dice Toynbee) el éxito administrativo inglés. La anglomanía, bajo la forma del culto a la monarquía constitucional, fue uno de los brulotes que hicieron estallar la Revolución Francesa. Es notorio, además, que, entre los últimos años del siglo xix y los primeros del siglo xx, todos los pueblos de la tierra se vieron poseídos por la am-

bición de cubrir su desnudez política con la hoja de parra del parlamentarismo²².

La corriente ideológica se sintió al principio desahogada por el sistema inglés; aunque, en su pleno desenvolvimiento lógico, esa corriente acabará más tarde por considerarse atrasada, modesta, demasiado monótona y poco progresista a la constitución británica y se le ocurrirán mil métodos fáciles para superar los viejos preceptos, antes tenidos por ideales. Es la actitud que Burke descubre y ataca con vigor en su invectiva contra el doctor Price y su capilla de jacobinos puritanos: "Vuestros líderes comenzaron en Francia por afectar admiración, casi por adorar, la constitución británica; pero según avanzaron en su camino, llegaron a mirarnos con desprecio soberano"²³. De semejante actitud no se ha de librar madame de Staël, quien, en *De l'influence des passions sur le bonheur des individus et des nations* (1796), dirá: "Hay progreso en política como en todo lo demás; la Constitución inglesa de hace cien años era sin duda lo mejor que había entonces; hoy, puede encontrarse algo mejor"²⁴. La gran novelista coincide aquí doblemente con el Sieyès de *Qu'est-ce que le Tiers État?*; ambos fechan en 1688 a la Constitución británica, sin percibir su vigencia plurisecular; ambos la miran con lástima...

De lo que pensaban los reaccionarios continentales acerca de la boga de la Constitución de Inglaterra aliende el canal nos puede dar una idea bastante aproximada este subtítulo de un digno expositivo moderno de sus teorías, Dominique Bagge: "La néfaste transplantation de la constitution anglaise". Bonald no era menos tajante al respecto: "... ha sido necesario, para destruir a Francia, que el choque de las pasiones y el azar de las circunstancias hayan formado en ella una constitución parecida, en el fondo, a la constitución inglesa; y se propone ahora a Francia esta misma constitución para su restablecimiento"²⁵. De Maistre decía finamente que la verdadera constitución inglesa era ese espíritu público admirable, único, infalible, por encima de todo elogio, que conduce todo y que todo lo salva²⁶.

Royer-Collard no incurrir, frente al problema, en ninguna de estas posturas extremas. Ni alienta contra la Constitución inglesa prejuicios teóricos, como los reaccionarios; ni la admira incondicionalmente, como muchos liberales; ni la jurga un expediente superado, como los jacobinos fanáticos de la perfección inalcan-

²² Tocqueville: *L'Ancien régime*, abregé de *A study of History*. París, N.R.F., 1951, págs. 260-264.

²³ Burke: *Reflections*, en op. cit., 89.

²⁴ Cit. por Bacon, 60. Mme. de Staël habla más de pasiones que de política.

²⁵ *Théorie du Pouvoir*, cit. por Bacon, 280-290.

²⁶ De Maistre: *Essai sur le principe générateur des constitutions politiques* Paris-Lián, Vrin, 1924, págs. 21-22.

zable. Royer-Collard piensa sencillamente que las instituciones inglesas funcionan muy bien en Inglaterra, pero desconfía de su brusco trasplante a otro país, a Francia, por ejemplo.

Se invocaba en una oportunidad la situación dominante del Parlamento británico, como precedente de ciertas pretensiones de la Cámara francesa.

La omnipotencia inglesa carece aquí de autoridad, y además el argumento sería demasiado fuerte. El parlamento inglés lo puede todo, porque lo ha hecho todo; y lo ha hecho todo porque, nacido y envejecido con la sociedad, ha atravesado con ella los siglos y ha presenciado los acontecimientos que llenan su historia. Es así que, según Blackstone, puede cambiar la religión del Estado porque ya la ha cambiado; transferir la corona, porque ya la ha transferido. Esta es la omnipotencia inglesa; llega hasta allí, y no sufre contradicción, porque es histórica (II, 232).

Y toca a Barante ratificar más claramente aún que "el ejemplo de Inglaterra no le parecía aplicable", porque "conocía su historia constitucional"²⁷.

En otra ocasión replicó a quienes insistían en la vigencia del modelo inglés:

Si queréis sustituir por el gobierno inglés nuestra Carta francesa, dadnos entonces la constitución física y moral de Inglaterra; haced que la historia de Inglaterra sea la nuestra; poned en nuestra balanza política una aristocracia poderosa y respetada; haced más aún: con la teoría sobre la cual reposa su sistema político, dadnos eso que tan impropriamente se llaman los abusos de Inglaterra; abusos tan necesarios que la misma teoría de que hablo se halla bajo su salvaguardia (I, 217-218).

Esta actitud cauta y ecuánime había sido ya anticipada por Royer-Collard en uno de sus primeros discursos parlamentarios, en su vibrante defensa de la libertad religiosa, pronunciada en el Consejo de los Quinientos el 26 de mesidor del año v. Observé en ese instante el error de plagiar sin más a los norteamericanos (la joven República gozaba en esos años de gran prestigio ejemplar en Francia; ya Luis XVI había apoyado su independencia):

De la legislación americana hemos tomado la mayoría de nuestras máximas, sin prever tal vez bastante la prodigiosa diferencia de aplicación que sufren entre nosotros (I, 30).

²⁷ Barante: *Op. cit.*, I, 237.

Un momento antes había exhortado así a sus colegas: "Legisladores de Francia, y no del universo, retirad vuestra vista de las alturas de la especulación, y posadla sobre lo que os rodea". Esa urgencia de ubicarse precisamente en el tiempo y en el espacio, en la historia y en la geografía —es decir, en la realidad— para legislar, no lo abandonó nunca.

7. En el pensamiento político realista de Royer-Collard asoman, de vez en cuando, algunas vetas de pesimismo. Este rasgo, así como lo aparta decididamente de la visión optimista liberal, lo aproxima a la concepción negativa del conservatismo, con el que coincide ya en su desconfianza respecto a lo abstracto en la vida pública, a lo simplemente teórico e ideológico y, en particular, al Estado racionalista. En una ocasión muy comprometida se le dijo que, por lo menos, no podía negar el peligro inminente. Repuso con calma: "Eh bien, nous périrons, c'est aussi une solution"... Otra frase significativa:

... asistimos, de algún modo, a nuestros propios funerales, sin poder, o sin osar, interrumpirlos. Y el tiempo se desliza, y cada día nos devora (II, 9).

En vísperas de la Revolución de Julio escribía a un amigo:

Ud. está triste por el curso de las cosas; este curso es fatal. Es preciso, como dice Ud., sufrir nuestra suerte, y temblar por el desenlace, después de haber deplorado lo que lo ha de preceder... Ahora todo pasa en una esfera perfectamente inaccesible para nosotros. Somos tan poco responsables de ella como del curso de los astros (II, 330-331).

Sobre todo, después de la revolución de 1830, sus reflexiones íntimas se muestran cargadas de un humor pesimista, cada vez más negro y desesperado.

Siento cada día más que ya no soy de este mundo. El pasado aún me interesa, porque lo sé y encuentro en él amplia materia para la reflexión. No me entiendo con el presente. Desconozco el porvenir, salvo que la faz de la tierra será renovada, que quien manda obedecerá y quien ha dominado servirá, más o menos, antes o después. Aunque fuera mucho más joven, no querría ayudar a la metamorfosis, ni tomar parte en ella (II, 476-477).

Y, "en verdad, no es culpa mía si no alcanzo a hacerme ilusiones", agregaba en la misma carta del 19 de setiembre de 1833.

Fueron proverbiales su independencia y su obstinación. Su biógrafo refiere que, sin ambicionar siquiera el cargo de ministro, se preocupaba por conservar y por demostrar su independen-

cia total. A comienzos de la Restauración rechazó con insolente altivez un título de conde. No quería, no sabía sacrificar un matiz de sus opiniones. "Tout change aut'our de nous, mais il me semble que je ne change pas", se lee en una carta suya de 1824; y en Barante: "Se atrincheró en una independencia aislada"²⁸.

Este espíritu casi morboso de independencia aseguró su objetividad, aunque al mismo tiempo puso límites a su acción política: Guizot ve en él a un gran espectador y a un gran crítico, antes que a un actor político. Así pudo defender con pareja libertad la prerrogativa real contra los abusos de la *Chambre introuvable*, y más tarde los privilegios de la Cámara frente a los fatales errores de Carlos X. Así pudo, también, legar una lección perdurable de honestidad, de inteligencia, de moderación, si no siempre de aciertos concretos.

²⁸ BARANTE: *Op. cit.*, I, 394; II, 309; I, 423.